



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 232

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2002

SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE MAYO DE 19 2002

PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA

SECRETARIOS, SENADORES: RAMIRO ESPINO FERMIN Y JULIO ANT. GONZALEZ BURELL

EN SANTO DÓMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:10 HORAS DE LA TARDE, DEL DIA VEINTIUNO (21) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS (2002), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA	: VICEPRESIDENTE
RAMIRO ESPINO FERMIN	: SECRETARIO
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	: SECRETARIO
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA	
GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
CELESTE GOMEZ MARTINEZ	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA	
JOSE E. HAZIM FRAPPIER	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ENRIQUE LOPEZ	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
JOSE ANTONIO NAJRI	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
RAMON RICARDO SANCHEZ	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (27)	

AUSENTES SIN EXCUSA: JOSE RAFAEL ABINADER, RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ. (3)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 4:10 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

CORRESPONDENCIA:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 232 DEL 21 de mayo del 2002 PAGINA 2

Del Poder Ejecutivo:

MENSAJE NO. 4504 DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ACUERDO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION DE CHILE (CORFO), DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE BAJO COSTO MEDIANTE EL SISTEMA "LLEVE EN MANO".

MENSAJE NO. 4508, DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE EL TRASPASO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA DE LAS INSTRUCCIONES DESCENTRALIZADAS NO FINANCIERAS DEL ESTADO Y, TRANSITORIAMENTE, SUS PRESUPUESTOS OPERATIVOS PARA EL AÑO 2002.

MENSAJE NO. 4510 DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARANCEL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA QUE FUERE APROBADO MEDIANTE LA LEY NO. 146-00 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y SUS MODIFICACIONES.

MENSAJE NO. 4511 DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ACUERDO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL FORTIS BANK DE BELGICA, DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE UN LABORATORIO DE CLONACION PARA DIEZ MILLONES DE PLANTAS POR AÑO.

MENSAJE NO. 4512 DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL TRATADO PARA LA PROHIBICION COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 1996.

MENSAJE NO. 4522 DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ACUERDO FIRMADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA, POR UN MONTO EQUIVALENTE A UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 08/100 (US\$1,259,315.08) DESTINADO AL SUMINISTRO DE PANELES Y SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL PROYECTO DE ELECTRIFICACION Y BOMBEO CON ENERGIA DE LA ZONA FRONTERIZA.

MENSAJE NO. 4524 DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO FINANCIERO SUSCRITO POR EL ESTADO DOMINICANO CON EL BANK LEUMI LE-ISRAEL B.M. Y BANK HAPALIM B.M., AMPARADO EN EL PODER ESPECIAL NO. 42-02 DE FECHA DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS (2002) OTORGADO AL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA.

MENSAJE NO. 4525, DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA APROBACION, DE CONFORMIDAD QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DEL INCISO NO. 14 DE LA MISMA, EL CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGANICOS PERSISTENTES, SUSCRITO EN FECHA 22 DE MAYO DEL 2001.

MENSAJE NO. 4571, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO SUSCRITO EN FECHA 31 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR BIENVENIDO BRITO, ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y LA CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ING. CESAR DOMINGO SANCHEZ TORRES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO DONA A LA SEGUNDA PARTE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 112,619.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 110-REF-780, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, DEL DISTRITO NACIONAL, LA REFERIDA PORCION DE TERRENO TIENE UN VALOR DE CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON 00/100 (RD\$4,160,209.00)

MENSAJE NO. 4573 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION ENTRE EL INGENIO RIO OZAMA REPRESENTADO POR LOS SEÑORES 1) JAIME ANDRES CAMPS HART. 2) ANIBAL NAMIS QUEZADA.

MENSAJE NO. 4574, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL "ACUERDO RELATIVO A LA REGULACION Y ORDENACION DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES", SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001.

MENSAJE NO. 4575 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO EL INGENIO RIO OZAMA, INGENIO RIO HAINA Y EL INGENIO PORVENIR 1) SEÑORA MARIA NELLY

SENADO, R. D.

ACTA NO. 232 DEL 21 de mayo del 2002 PAGINA 3

SURIEL RAMIREZ; 2) SEÑORA MAYRA MILAGROS CID DURAN; 3) SEÑOR FRANCISCO ANTONIO MOLINA DIAZ; 4) ING. GREGORIO LORA ARIAS; 5) SEÑOR MARCELINO PERALTA; 6) COMPAÑIA FANEYTE Y GENAO, C. POR A.; REPRESENTADO POR EL SEÑOR GERARDO ANTONIO GENAO GOMEZ; 7) SEÑORES YAN TANG NG Y ZHI TING HO JOA; 8) SEÑOR RAFAEL GEOVANNI VASQUEZ ABREU; 9) SEÑOR ARDUINI TOMMASO; 10) SEÑOR HECTOR JOSE FLORENCIO; 11) SEÑOR RAFAEL LEONIDAS FLORES; 12) SEÑOR JOSE ALCIBIADES HERNANDEZ MARTE; 13) SEÑOR ROMER ARTURO ARIAS RECIO; 14) SEÑOR DAVID MENA ROSARIO; 15) SEÑORA MAXIMA MONTERO OGANDO; 16) SEÑORA SANTA INES EVANGELISTA; 17) SEÑORA NIDIA ALTAGRACIA ULERIO HERNANDEZ; 18) SEÑOR VITERNO DOMINGO FLORENCIO; 19) SEÑOR TRIFON MARTINEZ RAMOS; 20) SEÑOR JULIO CESAR GONZALEZ; 21) SEÑORA MARIA VERONICA DORREJO JIMENEZ.

MENSAJE NO. 4576, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ACUERDO FIRMADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO CON EL EXPORT-IMPORT BANK DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y OTROS BANCOS COMERCIALES, O ENTIDADES FINANCIERAS INVOLUCRADAS CON EL FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE US\$51,777,314.00 PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE AZUA II Y PUEBLO VIEJO.

MENSAJE NO. 4578, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL SEGUNDO PROTOCOLO DE LA CONVENCION DE LA HAYA DE 1954 PARA LA PROTECCION DE LOS BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO.

MENSAJE NO. 4580, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY DE FOMENTO A LA PROTECCION DE ALCOHOL CARBURANTE Y SU MEZCLA CON COMBUSTIBLES FOSILES.

MENSAJE NO. 5663, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y AGS, S.R.L., DE ITALIA, DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE TRECE MIL QUINIENTOS (13,500) VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL PARA FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI); EL MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO ASCIENDE A LA SUMA DE CIENTOS OCHENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$180,000,000.00)

MENSAJE NO. 6009, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y TOYOTA TSUSHO CORPORATION-TTC, DE JAPON, DESTINADOS A FINANCIAR LA ADQUISICION DE 200 MICROBUSES TOYOTA HI-ACE Y 25 MINIBUS TOYOTA COASTER, CUYAS DESCRIPCIONES CONSTAN EN EL CONTRATO COMERCIAL FIRMADO CON LA EMPRESA DELTA COMERCIAL, C. POR A. EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO EQUIVALE A US\$4,037,500.00, LOS CUALES PAGARAN UNA TASA DE INTERES ANUAL IGUAL A LIBOR + 2.9, EL PLAZO DE REPAGO HA SIDO FIJADO EN CUATRO (4) AÑOS, CON UN PERIODO DE GRACIA DE SEIS (6) MESES.

MENSAJE NO. 6010, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONVENIOS FINANCIEROS SUSCRITOS CON LAS ENTIDADES SIGUIENTES: ING. BANK N.V. AMSTERDAM BRANCH, DE INGLATERRA, NATEXIS BANQUES POPULARES, DE FRANCIA, ING. BANK N.V., SEOUL BRANCH DE KOREA, HYUNDAI AMERICAS CORPORATION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON LA GARANTIA DEL EXPORT-IMPORT BANK DE KOREA. LOS RECURSOS SERAN DESTINADOS A FINANCIAR LA ADQUISICION DE OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE (879) VEHICULOS DEL PLAN RENOVE, QUE INCLUYEN: 145 CAMIONES, 10 MONTACARGAS, 484 MINI-BUSES, 150 AUTOBUSES URBANOS, 90 AUTOBUSES INTER-URBANOS, TODOS DE LA MARCA HYUNDAI, SUSCRITO ENTRE EL DIRECTOR DE LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE (AMET) Y LA HYUNDAI. EL MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO ASCIENDE A LA SUMA DE US\$40,881,526.00

MENSAJE NO. 6011, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION DE LOS CONTRATOS FINANCIEROS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA AGENCIA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL (FINAME), SUBSIDIARIA INTEGRAL DEL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL (BNDES) DE BRASIL, DESTINADOS A FINANCIAR LA ADQUISICION DE 268 MINIBUSES MARCOPOLO VOLARE PARA 28 PERSONAS, 50 AUTOBUSES VOLVO B7R-TORINO URBANOS CON CAPACIDAD PARA 51 PASAJEROS Y 20 AUTOBUSES VOLVO B7R-ANDARE INTERURBANOS CON CAPACIDAD PARA 55 PASAJEROS, A TRAVES DE LA EMPRESA ALPHA MOTORS, S.A. POR UN MONTO DE US\$16,809,900.00.

MENSAJE NO. 6012, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL CONTRATO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA AGENCIA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL (FINAME).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 232 DEL 21 de mayo del 2002 PAGINA 4

SUBSIDIARIA INTEGRAL DEL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL (BNDES) DE BRASIL, DESTINADOS A FIANCIAR LA ADQUISICION DE 200 MICROBUSES MARCOPOLO VALORE PARA 28 PERSONAS, A TRAVES DE LA EMPRESA RUEDAS DOMINICANAS, C. POR A., POR UN MONTO DE US\$7,860,000.00.

MENSAJE NO. 6013, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y TOYOTA TSUSHO CORPORATION-TTC, DE JAPON, DESTINADOS A FINANCIAR LA ADQUISICION DE 900 MICROBUSES TOYOTA HI-ACE Y 35 MINIBUSES TOYOTA COASTER, CUYAS DESCRIPCIONES CONSTAN EN EL CONTRATO COMERCIAL FIRMADO CON LA EMPRESA DELTA COMERCIAL, C. POR A., EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO EQUIVALE A US\$15,076,500,00. LOS CUALES PAGARAN UNA TASA DE INTERES ANUAL IGUAL A LIBOR + 2.9, EL PLAZO DE REPAGO HA SIDO FIJADO EN CUATRO (4) AÑOS, CON UN PERIODO DE GRACIA DE SEIS (6) MESES.

De la Cámara de Diputados:

NO HUBO.

Otra correspondencia:

NO HUBO.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL: Sr. Presidente, nosotros estamos convocando para una reunión mañana miércoles a las 10:00 A.M. a la Comisión Especial que se designó para tratar el proyecto de las 13 mil viviendas, dicha comisión está conformada por los Senadores César Díaz Filpo, Manuel Arciniegas, Jiménez Reyes, Ramón Ricardo Sánchez, González Burell y quien les habla.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES PRCCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 6891 DEL 26-06-2000, RECIBIDO EN EL SENADO EL 26-07-2000. TAMBIEN ESTAN EN LA COMISION DE FINANZAS.

La Comisión rindió informe favorable de los mismos y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, VALORADOS EN LA SUMA DE RD\$775,000.00, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 4582 DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS II ETAPA" DE ESTA CIUDAD. TAMBIEN SE ENCUENTRA EN LA COMISION DE FINANZAS.

La Comisión resolvió rendir informe favorable de los citados contratos, recomendando al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y ratificación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Transporte del Senado, en torno a los contratos de venta de apartamentos suscritos entre el Estado Dominicano y particulares, procedente del Poder Ejecutivo, mediante oficio No. 4582 del 18 de abril del 2000. También se encuentra en la Comisión de Finanzas.

La Comisión rindió informe favorable de los mismos, y a la vez solicita al Pleno Senatorial acogerlos como fueron suscritos e incluirlos en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

SENADOR JOSE ANTONIO NAJRI: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY DE ORGANIZACION JUDICIAL Y OTRAS LEYES, SOMETIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA SESION DEL 15 DE ABRIL DEL 20002.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, distinguidos colegas, aprovechamos la oportunidad para anunciarle de que la Comisión Especial

SENADO, R. D.

ACTA NO. 232 DEL 21 de mayo del 2002 PAGINA 5

que estudia el contrato de concesión de La Rosario Dominicana con la Plaza de Canadá se ha reunido en dos ocasiones y que hoy tuvimos una juiciosa reunión donde hemos llegado a algunas conclusiones. Este proceso amerita de un estudio pormenorizado y vamos a seguir el estudio de este importante proyecto de concesión mañana a las 9 de la mañana. Aprovechamos la oportunidad para convocar a los Senadores José Ant. Najri, Francisco Jiménez Reyes, Pedro Ant. Luna, Bautista Ant. Rojas Gómez, Julio Ant. González Burell, Ginnette Bournigal de Jiménez, José González Espinosa e Iván Rondón Sánchez.

Creemos que este contrato podría venir a subsanar ese gran déficit de empleomanía que tiene la República Dominicana, así como también que la producción de oro en el país podría servir para alivianar un poco la gran carga de la balanza de pago dominicana producto del incremento en las importaciones y de la baja en la producción de la República Dominicana. El producto interno bruto podría sufrir un gran incremento y solamente vendríamos en beneficio. Quizás todos estos dólares que nos vemos obligados hoy a coger como empréstito podría reducirse cuando tengamos una producción de oro que produciría dólares en la República Dominicana.

Así que le informamos al país y al hemisferio de que la Comisión ha estado trabajando, independientemente del proceso electoral que vivió la República Dominicana que culminó con el aplastante triunfo electoral del Partido Revolucionario Dominicano, producto de esa gran gestión de gobierno que ha venido realizando el compañero Presidente Hipólito Mejía, nosotros seguimos trabajando y no nos vamos a parar; nuestra responsabilidad que culmina el 16 de Agosto de este año, la vamos a llevar hasta al extremo dándole cumplimiento como hasta ahora, sin una ausencia en este Senado de la República.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Sr. Presidente, colegas Senadores y Senadoras, es para anunciar a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que vamos a reanudar los trabajos de la Ley APS que durante la legislatura que ya estamos por terminar, nosotros como Presidente de la Comisión, hicimos más de 20 ejercicios para salir del proyecto de ley importante, por tanto, le anunciamos nueva vez que a partir del miércoles de la semana venidera reanudamos esto. Por tanto, terminaremos en esta legislatura, para nosotros una vez entregar esta curul que bien entregada va a ser a quien me va a sustituir y ya dejemos este proyecto concluido. Muchas gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL INGENIO RIO OZAMA Y EL BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA (BNV), REPRESENTADO POR EL SEÑOR MANUEL TRONCOSO CUESTA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 1207 DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2002.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito e incluirlo en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación, como se indica a continuación:

"El CEA vende, cede y transfiere al BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA, una porción de terreno con una extensión superficial de un millón setenta mil noventa punto setenta y seis (1,070,090.76) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 21-C-2 del Distrito Catastral No. 32, del Distrito Nacional, propiedad del Ingenio Río Ozama, valorado en la suma de Sesenta y Cuatro Millones Doscientos Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos con 60/100 (RD\$64,205,445.60)"

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR ING. AGRONOMO WILFREDO ALVAREZ STURLA, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 7198 DEL 4 DE JULIO DEL AÑO 2000.

La Comisión rindió informe favorable del mismo, y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación como se indica a continuación:

"Contrato a título de venta a favor del señor WILFREDO ALVAREZ STURLA, una porción de terreno con una extensión superficial de 35.17 tareas nacionales dentro de la parcela No. 95 del Distrito Catastral No. 31, del Distrito Nacional, propiedad del Ingenio Río Haina, valorada en la suma de RD\$35,170.00.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 232 DEL 21 de mayo del 2002 PAGINA 6

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en relación a varios proyectos de ley que conceden pensiones del Estado a las siguientes personas: HUMBERTO PEREZ, ESPERANZA MARTINEZ VDA. CAYMOUR, MANUEL ARMANDO PEÑA PEÑA, PRESENTADOS POR EL SEÑOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, SENADOR PROV. MONTECRISTI.

La Comisión resolvió rendir informe favorable de los mismos y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

- Se concede una pensión del Estado a favor del señor HUMBERTO PEREZ por la suma de RD\$10,000.00 pesos mensuales.

- Se concede una pensión del Estado de RD\$4,000.00 pesos mensuales a favor de la señora ESPERANZA MARTINEZ VDA. CAYMOUR.

- Se concede una pensión mensual del Estado a favor del señor MANUEL ARMANDO PEÑA PEÑA, por un monto de RD\$8,000.00.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE EL SEÑOR RAFAEL VALENZUELA SUERO.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación, tal y como se lee en su artículo primero.

"ARTICULO PRIMERO: Se otorga una pensión del Estado a favor del señor RAFAEL VALENZUELA SUERO, por la suma de RD\$7,000.00 pesos mensuales.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A LAS SIGUIENTES PERSONAS: ANA LIDIA MOLINA PEREZ, ALTAGRACIA JOSEFINA PEÑA DE PEÑA, MANUEL ANTULIO MARTINEZ Y VICTOR RODRIGO MARTINEZ ESTEVEZ

La Comisión rindió informe favorable de los mismos y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

- Se concede una pensión del Estado a favor de la señora ANA LIDIA MOLINA DE PEREZ por la suma de RE\$6,000.00 pesos mensuales.

- Se concede una pensión del Estado de RD\$3,000.00 pesos mensuales a favor de la señora ALTAGRACIA JOSEFINA PEÑA RIVAS DE PEÑA.

- Se concede una pensión mensual del Estado a favor del señor MANUEL ANTULIO MARTINEZ, por un monto de RD\$10,000.00 pesos mensuales.

- Se concede una pensión del Estado a favor del señor VICTOR RODRIGO MARTINEZ ESTEVEZ, por un monto de RD\$5,000.00.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A LAS SIGUIENTES PERSONAS: FRANCIA DE LA ROSA MARICHAL, ALTAGRACIA MOLINA Y VENECIA GONELL.

La Comisión rindió informe favorable de los mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

- Se concede una pensión del Estado a favor de la señora FRANCIA DE LA ROSA DE MARICHAL por la suma de RD\$10,000.00 pesos mensuales.

- Se concede una pensión del Estado de RD\$3,000.00 pesos mensuales a favor de la señora ALTAGRACIA MOLINA.

- Se concede una pensión mensual del Estado a favor de la señora VENECIA GONELL, por un monto de RD\$3,000.00.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ELIGIO DE LOS SANTOS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 6052 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2000. SE ENCUENTRA TAMBIEN EN LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para su conocimiento y aprobación, como se indica a continuación:

"El Estado Dominicano vende, cede y transfiere a favor del señor MANUEL ELIGIO DE LOS SANTOS, una porción de terreno con un área de 326.70 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 118, del Distrito Catastral No. 3, del Distrito Nacional, ubicado en el Ensanche Quisqueya, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$228,690.00.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 232 DEL 21 de mayo del 2002 PAGINA 7

SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, es para solicitar que un informe que leímos la semana pasada en la última reunión, sobre la construcción de la carretera San Pedro de Macorís - La Romana, que sea incluido en la Orden del Día, porque yo creía que estaba en la agenda, porque eso se leyó y se discutió y finalmente se dejó sobre la mesa para conocerlo en la próxima reunión. Así que pedimos que sea colocado en la Orden del Día.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO: Sr. Presidente, colegas Senadores y Senadoras, quiero aprovechar este turno para resaltar lo que fue el acontecimiento ocurrido el 16 de Mayo pasado, donde el país pudo vivir un momento donde la democracia de nuestro país se vio afianzarse por caminos claros y aprovecho la ocasión para felicitar de manera sincera y calurosa a todos los colegas que esta vez fueron reelectos por un nuevo cuatrienio, donde con ello han dado una muestra clara y precisa de que aún cuando sectores oscuros han querido empañar la buena imagen de este Senado de la República, con la elección de los mismos se presenta de manera clara y categórica de que este Senado de la República ha venido a contribuir enormemente al desarrollo del país y fundamentalmente al fortalecimiento de la democracia, pero a ello se une la gestión de un gobierno que el pueblo ha sabido valorar en su justa dimensión y ello ha quedado demostrado en un proceso electoral claro, limpio, diáfano, donde realmente la voluntad del pueblo se puso de manifiesto y el gobierno ha demostrado trabajar en beneficio del pueblo y por ello el pueblo respondió de la manera que lo hizo, depositando el voto de manera mayoritaria; de manera que mis felicitaciones a mis colegas que hoy han venido con un rostro de triunfo y felicitamos para que mantengan la misma trayectoria legislando en beneficio de la nación. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Sr. Presidente, señores Senadores y Senadoras, quiero presentar dos pensiones, las cuales en sus partes depositivas dicen lo siguiente:

HA DADO LA PRESENTE LEY

ARTICULO PRIMERO: Se aumenta de RD\$2,961.88 a RD\$10,000.00 pesos mensuales el monto de la pensión que actualmente percibe la señora ANGELA ALTAGRACIA CAMILO SUAREZ.

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos, a partir de la fecha de la promulgación de la presente ley.

ARTICULO TERCERO: La presente Ley modifica cualquier Ley, Decreto o Reglamento que le sea contraria, en cuanto se refiere a la señora ANGELA ALTAGRACIA CAMILO SUAREZ.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del estado a favor del LIC. SUCRE HECTOR RAMIREZ GONZALEZ, de RD\$6,000.00 pesos mensuales.

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de la Ley de Gastos Públicos del año 2001.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, distinguidos colegas, nosotros queremos hoy levantar nuestra voz desde esta curul, porque hay una situación en mi provincia que nosotros queremos enterar a la opinión pública y al Senado.

Se acaban de elegir 125 síndicos en la toda la República, sólo 4 son mujeres y una de esas mujeres fue elegida en Sabana de la Mar, pero resulta que en el proceso del conteo de los votos llegaron 10 mesas con irregularidades de 27 mesas que habían, esas 10 mesas fueron guardadas en la Junta Municipal Electoral y la Junta fue cerrada con candado el día 17 de mayo a las 3:30 A.M. A las 4:30 A. M. se reportó que la Junta estaba abierta, se apersonaron allá y verificaron que sí había sido abierta la Junta, entonces se investigó y la Secretaria de la Junta dijo que ella le había dado la llave a los militares por si tenían alguna necesidad fisiológica; al otro día se procedió entonces en la Junta a confeccionar las Actas de esas 10 mesas que tenían Actas irregulares y el resultado de los boletines, que la prensa nacional y la Junta Central Electoral ya habían calificado como ganadora de la sindicatura a Aura Saldaña de Pimentel, en el nuevo conteo de los votos hubieron casos en que aparecieron votos de más que la propia Junta quemó, también apareció

SENADO, R. D.

ACTA NO. 232 DEL 21 de mayo del 2002 PAGINA 8

entonces un resultado diferente al que venía siendo computado en la Junta Central Electoral. Hemos pedido la anulación de esas 10 mesas por irregularidades y queremos hoy decir que realmente se han cometido muchos atropellos en nuestra provincia en este proceso electoral que fue muy irregular especialmente porque la campaña en contra nuestra en la provincia de Hato Mayor fue dirigida nada mas y nada menos que por el Jefe de la Guardia Presidencia. Realmente se hizo un uso y abuso de recursos en contra de nuestra candidatura en la provincia de Hato Mayor y ahora se quiere despojar de la sindicatura a una mujer, que realmente tanto que se ha alegado de defensa a los derechos de la mujer, sin embargo solo una de cuatro que han salido síndicas quiere ser despojada actualmente, por un hombre que inclusive en la convención interna del PRD fue producto de un fraude también y en esta tarde el Senador González Espinosa recibió una llamada de Enriquillo en donde también ganamos un síndico y también se está tramando despojarlo de la sindicatura.

Realmente nosotros no sabemos hasta dónde va a llegar esta situación, pero queremos desde este hemicycle pedir comedimiento, pedir freno a una ambición tan desmedida, solamente el PRI ha ganado 4 sindicaturas de 125 en 4 municipios, que a pesar de que son pequeños también son significativos.

Queremos pedir a través de este Senado, que se respete los derechos y que se respete la voluntad de nuestro pueblo. Muchas gracias.

SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO: Sr. Presidente, es para someter una pensión a nombre del señor Ramón Hermógenes Suriel, la cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se otorga una pensión del Estado a favor del señor RAMON HERMOGENES SURIEL, por la suma de RD\$3,000.00 pesos mensuales.

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos, a partir de la promulgación de la presente ley.

SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO: Sr. Presidente, es para presentar un proyecto de ley de pensión a favor del Sr. Alfredo Rivas Hernández, la cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se otorga una pensión del Estado a favor del señor ALFREDO RIVAS HERNANDEZ, por la suma de RD\$10,000.00 pesos mensuales.

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos, a partir de la promulgación de la presente Ley.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

- La pensión que somete el Senador Jiménez Castro, a favor del Sr. Ramón Hermógenes Suriel, se envía a la Comisión de Finanzas.
- La Pensión que somete el Senador Díaz Filpo, a favor del Sr. Alfredo Rivas, se envía a la Comisión de Finanzas.
- El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas, en relación a el contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y el Sr. Manuel Eligio de los Santos, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas, en torno a varios proyectos de ley que conceden pensiones a los señores Lidia Molina de Pérez, Altagracia Josefina Peña Rivas y Manuel Antulio Martínez, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas en relación al proyecto de pensión en favor de la señora Francia de la Rosa Marichal, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en relación al proyecto de ley de pensión en favor del Señor Rafael Valenzuela, para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en relación a los proyectos de pensión en favor de los señores Humberto Pérez, Esperanza Martínez y Manuel Armando Peña, para una próxima sesión.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 232 DEL 21 de mayo del 2002 PAGINA 9

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en relación al contrato de venta suscrito entre el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), y el Sr. Ing. Agrónomo Wilfredo Alvarez, para una próxima sesión.

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas con relación a la venta de terreno entre el Ingenio Río Ozama y el Banco Nacional de la Vivienda, representado por el Sr. Manuel Troncoso Cuesta, se solicita su inclusión en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en que este contrato de venta de terreno sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS, 21 PRESENTES. INCLUIDO)

- Los informes que sometió la Comisión de Obras Públicas, sobre 93 contratos de venta de terreno y de 100 contratos, se dejan para las próximas sesiones.

- Las dos pensiones que somete el Senador Ramiro Espino en favor de la señora Angel Alt. Camilo y el Sr. Sucre Ramírez, se dejan para la próxima sesión con fecha fija.

- Los contratos sobre el financiamiento de los vehículos del Plan RENOVE, van a una Comisión Especial, compuesta por los Senadores Díaz Filpo, Vicente Castillo, Pedro Luna, Jesús Vásquez, González Espinosa y Ramiro Espino.

- La correspondencia que envía el Poder Ejecutivo sobre el Contrato de fecha 31 de enero del 2002, suscrito entre el Estado Dominicano, representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, y la Corporación Dominicana de Electricidad, se envía a la Comisión de Finanzas.

- La correspondencia que envía el Poder Ejecutivo remitiendo los contratos suscritos entre el Ingenio Río Ozama representado por los señores Jaime Andrés Camps Hart y Anibal Namis Quezada, se envía a la Comisión de Finanzas.

- La correspondencia que envía el Poder Ejecutivo remitiendo la ratificación del Acuerdo relativo a la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios Laborales, suscrito entre la República Dominicana y el Reino de España, se envía a la Comisión de Relaciones Exteriores.

- La correspondencia que envía el Poder Ejecutivo remitiendo los contratos de ventas de terreno suscritos entre el Estado Dominicano, el Ingenio Ozama, Ingenio Río Haina y el Ingenio Porvenir, con los señores María Nelly Surriel, Mayra Milagros Cid y otros, se envía a la Comisión de Finanzas.

- La correspondencia que nos envía el Poder Ejecutivo remitiendo la aprobación de Conformidad que establece el Art. 37 del Inciso No. 14, de la misma, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, se envía a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- La correspondencia que envía el Poder Ejecutivo remitiendo el Convenio Financiero suscrito por el Estado Dominicano con el Bank Leumi Le-Israel B.M. y Bank Hapoalim B.M., se envía a la Comisión de Finanzas.

- La correspondencia que envía el Poder Ejecutivo remitiendo el Acuerdo firmado entre el Estado Dominicano y el Deutsche Bank Sociedad Anónima Española, para el Suministro de Paneles y Sistemas Fotovoltaicos para el proyecto de Electrificación y Bombeo con energía de la zona Fronteriza, se envía a la Comisión de Energía.

- La correspondencia que envía el Poder Ejecutivo en relación al tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares de fecha 10 de septiembre del 1996, se envía a la Comisión de las Fuerzas Armadas.

- La correspondencia que envía el Poder Ejecutivo en relación al Acuerdo suscrito entre el Estado Dominicano y el Fortis Bank de Bélgica, destinado a la Construcción de un Laboratorio de Clonación para 10 millones de plantas por año, se envía a la Comisión de Finanzas.

- El proyecto de Fomento de la Producción de Alcohol, Carburante, se envía a la Comisión de Energía.

- El acuerdo firmado entre el Estado Dominicano y el Export-Import Bank de los E.U.A. y otros Bancos Comerciales, se envía a la Comisión de Finanzas.

- El protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, se envía a la Comisión de Educación.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 232 DEL 21 de mayo del 2002 PAGINA 10

- El proyecto de ley que modifica el Arancel de Aduanas de la República Dominicana que fuere aprobado mediante la Ley No. 146-00 de fecha 27 de diciembre del 2000, se envía a la Comisión de Finanzas.
- El Proyecto de ley que dispone el Traspaso a la Contraloría General de la República de las unidades de Auditoría Interna de las Instrucciones Descentralizadas no Financieras del Estado, se envía a la Comisión de Finanzas.
- El acuerdo entre el Estado Dominicano y la Corporación de Fomento de la Producción de Chile, destinado a la Construcción de Viviendas de bajo costo mediante el sistema "Lleve en Mano", se envía a la Comisión de Finanzas.
- La Solicitud que hace el Senador Vicente Castillo, de que sea incluida en la Orden del Día el proyecto de concesión para la ampliación de la Carretera San Pedro de Macorís - La Romana.

Los señores Senadores que estén de acuerdo de que se incluya en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS, 23 PRESENTES. INCLUIDO)

SE REABRE EL TURNO DE MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, colegas Senadores, he pedido que se reservara este turno de Mociones y Ponencias porque no estaba terminada una resolución que como prórroga nosotros queremos depositar. Tenemos conocimiento de que la Cámara de Diputados aprobó esta mañana una resolución donde aprueba la prórroga de esta legislatura por 60 días, pero como cada Cámara tiene que aprobar la prórroga independientemente y el próximo 27 de mayo se vence esta legislatura, en tal virtud, nosotros vamos a someter la prórroga de esta legislatura por 60 días más, ya que tenemos demasiados proyectos importantes para dejar que se nos caigan y también tenemos concesiones, que principalmente para nosotros reviste un interés general la aprobación de la concesión de La Rosario de la Mina de Oro, en virtud de lo que representa para las provincias de Sánchez Ramírez y Bonao; principalmente para el país, Sr. Presidente, donde vamos a poder levantar el producto bruto interno, vamos a tener una implementación de empleos de unos 5 mil empleados, esto podría significar que la balanza de pago comercial con los países importadores podría reducirse y como tal podría venir en beneficio de toda la comunidad, en tal virtud, Sr. Presidente, nosotros vamos a someter ante este hemiciclo una resolución para que quede prorrogada a partir del próximo 27 de este mes la presente legislatura por 60 días, de conformidad con lo que dice el Art. 33 de la Constitución de la República Dominicana; dicha resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

RESUELVE:

UNICO: Aprobar por 60 días, a partir del 28 de mayo del 2002 la actual legislatura ordinaria iniciada el 27 de Febrero pasado.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo que sea incluido en la Orden del Día la resolución que sometemos de prórroga por 60 días de la actual legislatura, que lo exprese levantando su mano derecha.

(22 VOTOS, 23 PRESENTES. INCLUIDO)

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE CONCESION SUSCRITO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2001 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA CONCESIONARIA DOMINICANA DE AUTOPISTA Y CARRETERA CODACSA, PARA LA AMPLIACION DE LA CARRETERA DE SAN PEDRO DE MACORIS Y DE LA ROMANA, EL MONTO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA SERA LA SUMA DE CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (RD\$4,488,472,268.00)

(Senador Presidente dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, este contrato de concesión como que no fue redactado con la explicites que han llegado los otros, luce algo dudoso, lo cual dio razón para que tuvieramos que

SENADO, R. D.

ACTA NO.

232

DEL

21 de mayo del 2002

PAGINA 11

ir a Obras Públicas y entender que en unos anexos es que están las sumas de 1,527 millones de pesos, que es la construcción de la Carretera San Pedro de Macorís - La Romana, que lo otro son carreteras existente, pero que el contrato de concesión dura 30 años y que van a ser colocadas carpetas de asfalto de 2 pulgadas en las vías ya existentes y la ecuación de los drenajes de las mismas y el mantenimiento de las obras de arte como los puentes y las alcantarillas existentes en dicha vía, es por ello que uno vé el monto global, pero lo que es la parte de la construcción de la carretera son 1,527 millones que están en unos anexos por ahí.

El asunto de los peajes, entiéndase que cuando incluye las carreteras que van desde los puentes de aquí al salir del Río Ozama hasta allá, que es de ciudad a ciudad, así es que se cobran lo peajes, uno debe ser antes de llegar a La Romana que no está muy bien explícito y otro que será instalado o el existente que dice que ya lo otorgaron, esa parte no está bien definida.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, es solamente para ver si dejamos esclarecido el sistema de peaje, porque tenemos la mala experiencia que en la carretera que se dio por concesión a Samaná se incluyó un peaje que iría por la Carretera de San Francisco de Macorís, o sea, yo entiendo de que si esta concesión es desde San Pedro de Macorís a La Romana no tiene porqué incluir un peaje de Santo Domingo a San Pedro, porque esa carretera no está siendo incluida en la concesión. Entonces creo que debe quedar bien claro que el peaje de Las Americas, antes del Aeropuerto, no está incluido ahí porque no se le está dando esa concesión.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, lo que dice el Senador Enrique López es lo mismo que hemos tratado de esclarecer y es que haya el compromiso de esa empresa que ha concesionado la vía de darle mantenimiento y mantener en condiciones optimas las carreteras que van desde el Río Ozama hasta La Romana.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, yo he quedado un poquito confundido, creí que solamente se estaba dando el peaje en el área donde ellos estaban construyendo, no sé ahora si existe ya un estudio de cuánto está recaudando ese peaje existente para ver cuánto deja a diario, mensual o anual, tampoco sé si dentro de ese peaje se ha podido comprobar si se va a entregar a la firma del contrato a la aprobación, o si se le va a entregar el cobro del peaje cuando hayan terminado la inversión.

Yo siempre he dicho que estoy de acuerdo con este proceso de concesiones, que es la única manera que tiene el país para desarrollarse, el Presupuesto Nacional jamás podrá construir una carretera como esa, por lo tanto el desarrollo turístico que hay en esa área necesita que haya una vía terrestre fácil y accesible para que el desarrollo de este país siga encaminándose, pero tenemos que buscar ese desarrollo sostenible de acuerdo con la inversión para que el país no salga perjudicado, pero yo he oído decir del Presidente de la Comisión que este contrato no está muy claro, mi preocupación es que todo lo que se haga aquí quede claro, esa es mi preocupación y la ha sido desde el primer día que llegué aquí y ya me voy, pero yo quiero que el paso mío por esta curul quede claro, quede nítido, que siempre luchamos por los mejores intereses de la nación, con ello lo que pido es que por favor, estudiemos los proyectos, que los analicemos, para que podamos decirle a esos periodistas que están ahí que son los que le dicen al país lo que nosotros hacemos aquí, que lo estamos haciendo bien, que estamos claros y concientes, porque ahora mismo no sabemos cuánto se percibe por el peaje de Las Americas, no sabemos si lo que se percibe en ese peaje da para que se coja ese mismo dinero para reparar la carretera, o sea, no tenemos un estudio concienzudo. Yo voy a solicitar que en lo sucesivo estudiemos mejor esto para que se nos explique qué es lo que se está haciendo. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Señores colegas, yo quiero hacer una aclaración con relación a lo que dice el Senador Enrique López respecto al peaje de Las Americas. Si una compañía va a hacer una concesión del 1,527 millones no es verdad que va a comenzar el mantenimiento aquí en el Río Ozama hasta San Pedro de Macorís sin ellos cobrar el peaje, ese peaje automáticamente le corresponde a ellos y la inversión que va a hacer de San Pedro de Macorís - La Romana, donde va incluido otro peaje, ya eso es una creación para ellos recuperar su dinero, pero no es que ellos van a darle el mantenimiento a la carretera del Ozama a San Pedro y otro va a cobrar ese peaje, eso es imposible, es que eso va dentro de la concesión de la carretera, porque ellos son que van a invertir el

SENADO, R. D.

ACTA NO. 232 DEL 21 de mayo del 2002 PAGINA 12

dinero en el mantenimiento y es ilógico que si ellos dan el mantenimiento otro cobre el peaje de Las Américas, o sea, esa es la aclaración o la información que tenemos con Obras Públicas cuando me reuní allá con el Secretario y eso fue lo que dijeron, o sea, es por concesión y eso va a pasar a manos de ellos.

SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER: Sr. Presidente, colegas Senadores, lo que yo quiero decir es lo siguiente: yo no soy de las personas que se opone a las concesiones y sobre todo en una carretera de la Región Este del país, pero hay que tener muy pendiente que cuando se hace una concesión de una carretera el Estado tiene que proveer siempre una alternativa de transporte, porque no se puede obligar al pueblo dominicano a pagar obligatoriamente un peaje, entonces tiene que haber una alternativa. Es cierto que puede existir una alternativa en el caso de San Pedro de Macorís, pero no hay una alternativa en el caso San Pedro de Macorís a La Romana, porque se está hablando de construir sobre la misma carretera que existe hoy en día y lo sé porque afecta una finca mía, entonces no va a haber alternativa entre San Pedro de Macorís - La Romana. Y otra cosa que hay que tener claro ahí, ¿se le va a dar mantenimiento a todas las carreteras que unen a Santo Domingo con San Pedro de Macorís? porque hay dos carreteras que las unen, en la rotonda de Boca Chica hay un desvío donde hay una carretera que es la carretera antigua Mella que une a San Pedro de Macorís con Santo Domingo desde Boca Chica y está también la Autovía del Este que es una construcción nueva, entonces, estamos hablando que se va a entregar un peaje, que es el caso de Las Américas, de una carretera que el Estado Dominicano acaba de invertir más de 1,500 millones de pesos, es una carretera nueva, porque lo que se está haciendo en Las Américas es con recursos que va a pagar el Estado y lo que se está haciendo en la Autovía del Este es con recursos que está pagando el Estado y son dos carreteras prácticamente nuevas. Por eso yo preguntaba que si se entregaba el peaje de Las Américas y se creaba un segundo peaje, entonces hay que tener cuidado con eso, porque tenemos que decir claro aquí que es el Estado que está invirtiendo para la construcción y lo está haciendo con parte de los Bonos Soberanos, que es un dinero que tiene que pagar el pueblo dominicano, entonces dónde está el retorno de ese dinero que estamos empleando de los Bonos Soberanos para la terminación de la Autovía del Este, que se suponía que ese retorno debería venir a través del peaje de Las Américas si estamos entregando el peaje de Las Américas porque eso es una inversión total del Estado Dominicano, entonces eso hay que aclararlo bien porque no es lo mismo entregar una carretera que tenga 10 ó 5 años de uso a entregar una carretera totalmente nueva y construida con fondos totalmente del Estado Dominicano.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, el problema mío es que ese es mi peaje, por esa carretera es que yo voy a viajar, yo coincido con el Senador Hazim porque él también tiene que viajar por esa carretera y yo coincido en que ese contrato no establece con claridad muchas cosas, como ¿cuánto voy yo a pagar de peaje? porque tampoco vamos a hacer lo mismo que hicimos con la Corporación de Electricidad que el dominicano pagaba una tarifa de 200 pesos mensuales y ahora tiene que pagar 3,000 pesos mensuales con la bendita concesión esa, entonces vamos a ver cuánto va a ser el peaje de esa carretera que yo voy a usar casi siempre.

También coincido con el Senador Hazim en que el Estado acaba de invertir en una carretera nueva, a esa carretera solamente le falta inaugurarla, entonces me extraña mucho a mí la situación que está pasando en este país que el Estado invierte los recursos, hace la autovía y entonces viene uno con unos "espejitos" y se llevan el oro a cambio de los "espejitos" que nos entregan igual que hicieron con Guacanagarix hace 500 y pico de años. Entonces, esa situación tenemos que tenerla clara en este Senado de la República, nosotros tenemos la responsabilidad de parar una serie de situaciones que son cuestionables, no hay ninguna razón para concesionar una carretera que el Estado dominicano acaba de hacer y acaba de hacerlo con los fondos de los Bonos Soberanos con el propósito de repagar esos bonos con el peaje de esa carretera.

Yo creo que aquí hay que analizar esa concesión, hay que analizarla profundamente, porque no podemos seguir entregándole el país a firmas extranjeras, porque en definitiva quien paga la cuava somos nosotros, cuando el dominicano tenga que irse a bañar a las playas de la Zona Este, que están todas en esa carretera y comiencen a cobrarles 500 ó 600 pesos por ir a bañarse a la playa dejarán de ir a bañarse a la playa de Boca Chica y otras playas; yo quisiera que nos asesoráramos con los países que están haciendo concesiones ciertamente, pero las concesiones en otros países son para que el concesionario invierta los recursos, haga la construcción de la obra y recupere su inversión, pero en nuestro país

SENADO, R. D.

ACTA NO. 232

DEL 21 de mayo del 2002

PAGINA 13

la modalidad es que nosotros hacemos la inversión y entonces concesionamos la obra para que otro se lleve el dinero. Yo quisiera saber porqué no se gestiona la concesión de las carreteras de Hato Mayor a Sabana de la Mar, de Sabana de la Mar a Miches y de Miches a Higüey, porqué no se concesionan esas que tienen cientos de años y no hay forma de que puedan ser transitables? vamos a concesionar la que ya está hecha, la que tiene todas sus obras hechas; ojalá podamos analizar a profundidad esas situaciones porque yo no quisiera que las generaciones futuras del país, porque si es a 30 años, yo me voy a morir antes de 30 años yo creo, y entonces yo voy a pagar esa carretera a un extranjero que no ha invertido ni un chele en eso ¿a cambio de qué estamos entregando el patrimonio de este país?

SENADOR JULIO ANT. GONZALEZ BURELL: Sr. Presidente, el Senador Hazim decía en su intervención que la carretera que se está construyendo de Santo Domingo a San Pedro de Macorís es con los fondos de los Bonos Soberanos, que no va a tener retorno, yo creo que con el sólo hecho de la economía de combustible eso es un retorno más grande que cualquier retorno, todos hemos leído y hemos escuchado en la prensa y en la radio de que todos los peajes del país existentes no llegan a 20 millones de pesos mensuales, o sea, que ningún inversionista va a venir de ningún país a hacer una carretera de San Pedro de Macorís a La Romana, ¿y si la de aquí a La Romana se le daña quién le garantiza que la construcción de Santo Domingo - La Romana está perfecta y que va a soportar la inversión que ellos van a hacer de San Pedro de Macorís a La Romana? ellos tienen que tener también el control de la carretera de Santo Domingo a La Romana para ellos garantizar su inversión y es por eso que ellos se comprometen a darle el mantenimiento a la pista Santo Domingo-San Pedro de Macorís, para no fracasar en su inversión San Pedro-La Romana, ¿cómo consiguen ellos la inversión que van a hacer? nadamás que por peaje, no hay otra forma, tiene que manejar el peaje obligatoriamente.

Sr. Presidente, este tema ya se está alargando demasiado, yo creo que está suficientemente debatido, por lo que quiero solicitar un cierre de debate a la consideración de la Sala.

SENADORA GINETTE ALT. BOURNIGAL DE JIMENEZ: Sr. Presidente, colegas Senadores, nosotros casi nos vamos del Senado de la República, pero yo quisiera dejar en el ánimo de los colegas que cuando llegue un proyecto que tenga que ver con la provincia nuestra, al menos uno los busque y lo lea, porque es penoso que vengan personas y que vengan legisladores a hacer una elocución un momentico y luego cuando uno quiere aclarar las cosas pues ya no estén en el hemiciclo, uno quisiera decir las cosas estando presente la persona que ha externado una voz o que ha dicho que no hay una alternativa, aquí tenemos un CODIA y una serie de ingenieros que no están pintados en la pared y nosotros como legisladores, que de ninguna manera van a permitir que se haga una carretera vía concesión y que no tenga una alternativa, donde el usuario libremente opte por una opción o por la otra. Hay una modalidad nueva y es la de concesión, las carreteras viales importantes como esta, se ha tratado en el estado moderno de ver de qué forma se entregan para que tengan un óptimo funcionamiento y una óptima condición, eso es un negocio, ustedes no pueden creer que una compañía va a tener la construcción y el mantenimiento de una carretera sin tener una ganancia ¿y qué ponen? una parte del aval del peaje de la carretera que está construída. ¿qué tenemos que hacer en el Senado de la República? aprobar una ley de concesiones para que tengamos esas cosas bien establecidas, pero es lamentable que entonces se levanten voces en esta condición para tratar de obstaculizar y de decir que en este Senado aprobamos cosas sin leerla. Es muy importante que tengamos eso en cuenta, porque hay un pueblo que nos está viendo y hoy tenemos una mayoría grande y es importante que la gente se interese por conocer las cosas antes de que lleguen a este hemiciclo.

Yo pido un cierre de debate y el que quiera votar por esta concesión que vote y el que no quiera que no vote.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el cierre de debates, los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO CIERRE DE DEBATE)

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter a votación el contrato de concesión entre la Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras CODACSA, para la ampliación de la carretera de San Pedro de Macorís y de La Romana así como las variantes de San Pedro Macorís - La Romana, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 232 DEL 21 de mayo del 2002 PAGINA 14

(21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE ORGANIZACION JUDICIAL.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

TERCER PUNTO INCLUIDO UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA PRORROGA POR 60 DIAS A PARTIR DEL 28 DE MAYO DEL AÑO 2002, INICADA EL 27 DE FEBRERO PASADO.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

CUARTO PUNTO SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVAN A LA CATEGORIA DE PARAJES VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT Y LA SECCION CANACA REYNA A DISTRITO MUNICIPAL.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

QUINTO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL INGENIO RIO OZAMA Y EL BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA (BNV), REPRESENTADO POR EL SEÑOR MANUEL TRONCOSO CUESTA.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en su única lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVAN DE CATEGORIA DE PARAJES VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT Y LA SECCION MONTE DE LA JAGUA, A DISTRITO MUNICIPAL.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA CATEGORIA DE SECCION GUAYABAL, Y EL PARAJE DE GAUTIER DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LOS LLANOS, SE ELEVA A DISTRITO MUNICIPAL, AMBOS DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (Hubo silencio)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 232

DEL 21 de mayo del 2002

PAGINA 15

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PARRAFO IV DEL ARTICULO 7 DE LA LEY DE REFORMA TRIBUTARIA NO.12-01, de fecha 17 DE ENERO DEL 2001.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación. Los señores Senadores que estén de cuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$2,640.00 A RD\$7,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA YOLANDA MILAGROS PEREZ. PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo).18 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00, A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA ROSADO GRULLON DE SANTOS. PRESENTADO POR EL SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA FRANCISCA LOPEZ DE BERAS. PRESENTADO POR EL SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS PINEDA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (Hubo silencio)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levgantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL ADDENDUM NO.1 (DO-4917) Y EL ADDENDUM NO.1 (DO-4917-BIS), SUSCRITO EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, A LOS CONVENIOS DE CREDITO COMPRADOR Y DE CREDITO COMERCIAL, RESPECTIVAMENTE, SUSCRITO EL 10 DE MARZO DEL 2000, Y LA ENMIENDA NO.2, CONTRATO CDE-ALSTOM, T&D DEL 2 DE FEBRERO DEL 2001, AL CONTRATO FIRMADO EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA,S.A. Y LA CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD POR UN MONTO DE 2,670,030.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (Hubo silencio)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y GRIMER ANTONIO PEREZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL DR. CARLOS PATRICIO GUZMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA AREA DE 403.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.1-B-REF.-PTE, DEL D.C. NO.6 DEL D.N., UBICADO EN LA CALLE JUANAGUADO NO.4 Y 6, ALMIRANTE II, DEL SECTOR HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN RD\$90,756.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levando su mano

SENADO, R. D.

ACTA NO. 232 DEL 21 de mayo del 2002 PAGINA 16

derecha.

13 Votos a favor. Aprobado (16 SENADORES PRESENTES).

DECIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APTO. ENTRE EL EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES ALTAGRACIA FRIAS MOREL, EL APTO. NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.2, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA FUNDACION, SAN CRISTOBAL, II ETAPA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$318,131.86.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

15 Votos a favor. aprobado. (16 SENADORES PRESENTES)

DECIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DEL LOCAL COMERCIAL ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DE JESUS CABRERA GENAO, EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO.1 DEL EDIFICIO NO.2 DEL PROYECTO HABITACIONAL GUACHUPITA, ETAPA III, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN RD\$184,919.99.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado. (16 SENADORES PRESENTES)

DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE VIVIENDA, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL CAMPUSANO SOLANO, LA VIVIENDA MARCADA CON EL NO.1 DE LA CALLE ALONZO PEREZ, UBICADA EN PROYECTO HABITACIONAL EL ALMIRANTE, HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN RD\$165,952.02.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio).

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado. (17 SENADORES PRESENTES)

DECIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE VIVIENDA ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAURA JUSTINA DE LA CRUZ BENITEZ, LA VIVIENDA MARCADA CON EL NO.185, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL MIRADOR NORTE, LOS GUARICANOS DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN RD\$263,298.62.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (Hubo silencio)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE VIVIENDA, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SATURNINA DE LOS SANTOS, LA VIVIENDA MARCADA CON EL NO. 177, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL GUARICANO, MIRADOR NORTE II ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$263,298.63.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

VIGESIMO PUNTO : UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APTO. ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO DE JESUS MARTINEZ, EL APTO. MARCADO CON EL NO. 2-B, EDIF. NO. 4, MANZANA NO. 2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD DEL ALMIRANTE, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$146,360.78

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 232 DEL 21 de mayo del 2002 PAGINA 17

VIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y BONSAI ARTESANIA, C. POR A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA ISABELA CACERES DE CASTRO, MEDIANTE EL CUAL SE VENDE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA AREA DE 1,685.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 46-BIS-PTE, DEL D.C. No. 2, DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN LA CALLE RESPALDO REPUBLICA DEL LIBANO ESQ. DR. HORACIO VICIOSO, LA FERIA, CENTRO DE LOS HEROES, POR UN VALOR DE RD\$842,500.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DORALIZA MONTERO ARIAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 302.40 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 117-PTE., DEL D.C. NO. 3, DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL ENSANCHE QUISQUEYA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN RD\$68,040.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la sesión y convocamos para mañana a las 3:00 P.M.

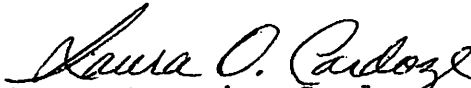
SE CIERRA LA SESION, HORA 7:07 P.M.

Andrés Bautista García
Presidente

Ramiro Espino Fermín
Secretario

Julio Ant. González Burell
Secretario

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.


Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria